Salto del Guairá, 03 de agosto de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2015.
ID Nº 287293 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

La apertura se llevó a cabo el día 28/07/2015 a las 09:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. B. Braun Medical Paraguay S.A.
2. Chaco Internacional S.A.
3. Glorimar S.A.
4. Molman S.A.
5. Salumax S.A.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se ha presentado un solo oferente:

1. **GBO MEDICAL de** IRIS PATRICIA POSADA.

Ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".

Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado la oferta de la siguiente empresa:

1. **GBO MEDICAL de** IRIS PATRICIA POSADA.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE GBO MEDICAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	Cumple

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Alma
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Oferente
	GBO MEDICAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	GBO MEDICAL					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Algodón	Us Cotton	Nacional	Unidad	20	33.000	660.000
2	Alcohol Rectificado	Shantal	Nacional	Unidad	25	15.000	375.000
3	Alcohol en Gel		NO COTIZA				-
4	Contenedor para Material Descartable Corto Punzante	Deltalab	España	Unidad	38	54.160	2.058.080
5	Guante de Procedimiento No Estéril	Nipro	Malasia	Unidad	125	27.860	3.482.500
6	Guante quirúrgico Estéril	Para-Guantes	China	Unidad	121	94.290	11.409.090
7	Jeringas Desechable de 5 cc	Shandong	China	Unidad	15	37.145	557.175
8	Jeringas Desechable de 10 cc		NO COTIZA				-
9	Laminas Esmeriladas – Laminas para pap	Glass Klass	China	Unidad	200	12.305	2.461.000

Lic. Romerio Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Vera Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

10	Tapaboca	Fumed Medical	China	Unidad	33	17.145	565.785
11	Bolsa de plástico	Dagon	Argentina	Unidad	25	25.000	625.000
12	Bolsa de plástico	Dagon	Argentina	Unidad	25	25.000	625.000
Total							**22.818.630**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **GBO MEDICAL,** presenta menor precio en los ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12. No cotizando los ítems Nº 3 y 8.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Capacidad Legal

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector publico y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos anos (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación. **La empresa cumple con este requisito**

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado que la Señora **Iris Patricia Posada**, en representación de la Firma GBO Medical, no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Art. 40 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por **NO** existir a la fecha una relación jurídica con el Estado Paraguayo,

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación, por lo tanto el comité recomienda la adjudicación a la empresa **GBO MEDICAL**.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

GBO MEDICAL: para la Adquisición de Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 22.818.630 (Guaraníes Veintidós millones ochocientos dieciocho mil seiscientos treinta).

Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución, por lo tanto se procede a la disminución de la cantidad de los ítems solicitados, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro.

Ítem	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
5	125	52	73
6	121	48	73
9	200	90	110

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Algodón	Us Cotton	Nacional	Unidad	20	33.000	660.000
2	Alcohol Rectificado	Shantal	Nacional	Unidad	25	15.000	375.000
4	Contenedor para Material Descartable Corto Punzante	Deltalab	España	Unidad	38	54.160	2.058.080
5	Guante de Procedimiento No Estéril	Nipro	Malasia	Unidad	73	27.860	2.033.780
6	Guante quirúrgico Estéril	Para-Guantes	China	Unidad	73	94.290	6.883.170
7	Jeringas Desechable de 5 cc	Shandong	China	Unidad	15	37.145	557.175
9	Laminas Esmeriladas – Laminas para pap	Glass Klass	China	Unidad	110	12.305	1.353.550
10	Tapaboca	Fumed Medical	China	Unidad	33	17.145	565.785
11	Bolsa de plástico	Dagon	Argentina	Unidad	25	25.000	625.000
12	Bolsa de plástico	Dagon	Argentina	Unidad	25	25.000	625.000
Total							**15.736.540**

Declarar desierto los ítems Nº 3 y 8. La Empresa no cotizo dicho ítems.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 15.736.540 (Guaraníes Quince millones setecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta), salvo mejor parecer del señor Rector.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 350 es de Gs. 15.736.950 (Guaraníes Quince millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta)

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Santiago Ariel Aguilera
Enc. Dpto. de Contabilidad

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

CONSTANCIA

Conste, que Iris Patricia Posada Fagundez, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra C. Jara Britos
Enc. Dpto. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

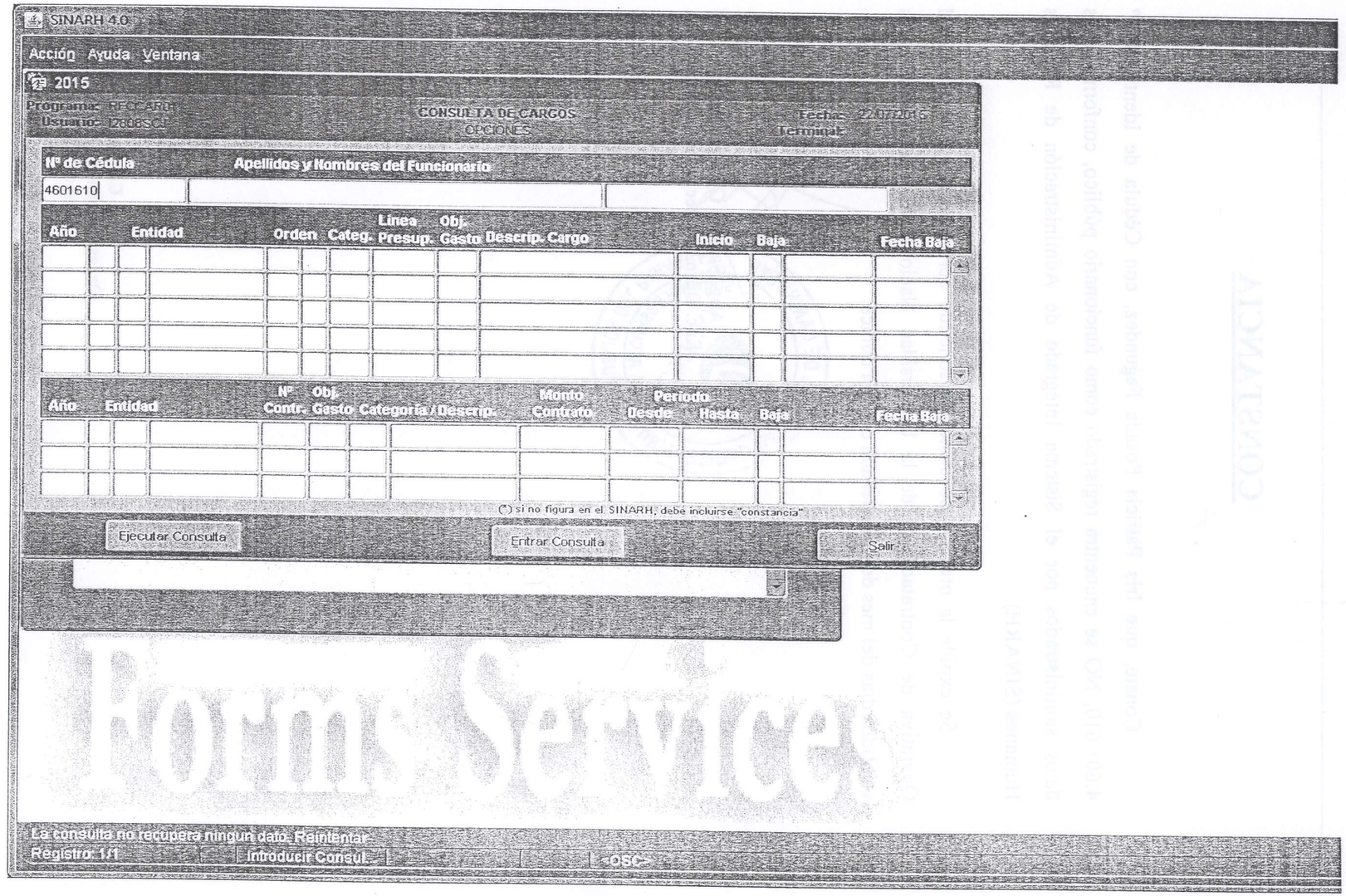
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2015
Programa: REGCARH
Usuario: 2308SCI
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
4601610
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir
La consulta no recupera ningún dato. Reintentar.
Registro: 1/1
Introducir Consul.
<OSC>